



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

La Resolución N° 157/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 140/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para el Abog. Aldo Luis DE CUNTO para el cargo de Profesor TITULAR, dedicación SIMPLE Regular, en el espacio disciplinar DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 011/16.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 004/06.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

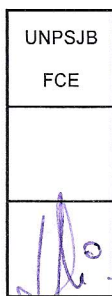
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Marzo de 2016, la **designación** del Abog. Aldo Luis DE CUNTO, quedando como **Profesor TITULAR REGULAR**, dedicación Simple en el espacio disciplinar *Derecho Constitucional y Administrativo*, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

011/16

Lic. Daniel Enrique URIBÉ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

CDFCE